



República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA
"Año del Desarrollo Agroforestal"

FICHA TECNICA

**COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MINISTERIO Y SUS
DEPENDENCIAS.**



MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Distrito Nacional

1. CONDICIONES GENERALES..... 3
1.1 Objeto..... 3
1.2- Procedimiento de selección..... 3
1.3 Descripción del servicio a adquirir (Ver Descripción Anexo I)..... 3
1.4 Requisitos para participar en el proceso de compras. 3
1.5 Participantes..... 3
2 DOCUMENTOS DEL PROCESO..... 4
2.1 Documentos del proceso de compras. 4
2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas..... 4
2.3 Del contenido de las propuestas..... 4
3 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS..... 4
3.1. Cronograma de Comparación de Precios..... 5
3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas..... 5
3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas..... 5
3.3.1 Descalificación de las propuestas..... 5
4 Adjudicación del Proceso..... 6
4.1 Garantías..... 6
4.1.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados)..... 6
4.2 Devolución de Garantía..... 7
4.3 De la Orden compras..... 7
4.4 Resultado del Proceso de Compras..... 7
4.5 Fecha de entrega..... 7
4.6 Condiciones Generales de la Contratación..... 7
4.7 Forma de pago.....7

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

Realizar las compras de bienes comunes, con especificaciones estándares, la contratación de servicios y obras menores garantizadas a la transparencia y publicidad debida que promueva la mayor participación del uso de los recursos del Estado.

1.2- Alcance del procedimiento por Comparación de Precio.

Comprende todas las contrataciones de las instituciones de la Administración Publica, a través del procedimiento de selección por comparación de precios, en función de los umbrales establecidos por la Direccion General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la Republica Dominicana.

2- Contenido u objeto de Requerimiento

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Aires acondicionados 18,000 BTU, de pared R-410a	4
2	Aires acondicionados de 12,000 BTU, Split, de pared R-410 a	4
3	Aires acondicionados de 24 mil BTU, Split de pared R-410a	9
4	Tanque refrigerante 410ª (30 libras)	6
5	Tanque refrigerante R22 (30 libras)	4
6	Aires acondicionados de 36,000 BTU, piso techo R-410a	4
7	Manejadora ductual 5 toneladas	1

NOTA: Todos los equipos deben incluir su manual de uso, garantía del equipo y de sus piezas por un plazo no menor de dieciocho (18) meses a partir de ser recibido conforme por el Ministerio.

3- Del contenido de las ofertas técnicas (sobre A)

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

3.1-Ficha donde se especifique la marca de los bienes ofertados por ítem, con sus especificaciones estándares, referente y modelo de los bienes ofertados, debidamente identificados.

3.2-Garantía del producto o bien ofertado, otorgada por el manufacturante con sus correspondiente endoso a favor del MINC, la garantía del manufacturante se exigirá siempre y cuando proceda y endoso se hará de resultar la adjudicación.

3.3 Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no menor a 90 días hábiles Contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

4-Credenciales a presentar en el Sobre A: Las empresas que sean oferentes deberán presentar en el mismo Sobre A relativo a las ofertas técnicas, las documentaciones que se detallan a continuación:

4.1-Registro de proveedores del Estado (RPE), activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión que es CALEFACION , VENTILACION Y CIRCULACION DEL AIRE, en cumplimiento del artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación, No.543-12.

4.2 –Certificación del pago de los impuestos ante la DGII donde certifique que esta al día en el Cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

4.3-Certificación de estar al día en el pago de contribución ante la TSS

4.4-Registro Mercantil: Copia certificación en la forma indicada del Registro Mercantil vigente y cuya actividad comercial sea compatible con el rubro establecido en el Registro de Proveedor del Estado.

4.5 Certificación de Registro Nacional de Contribuyente (RNC): En la que se indica que se encuentra registrada en los archivos de la DGII.

4.6- Cedula de identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar el contrato.

4.7 –Certificación De MYPIME emitida por el Ministerio de industria y Comercio, si aplica.

5-Del contenido de las ofertas económicas (Sobre B)

Los datos obligatorios a incluir en el sobre contenido a las ofertas económicas los siguientes:

5.1-Formulario de presentación de oferta económica, el cual deberá mostrar en precio unitario, transparentar el ITBIS si corresponde, y el total final unitario, así mismo la totalidad de los bienes ofertados, con el ITBIS correspondiente. Documento estándar SNCC.F 033, (Obligatorio). Moneda: los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (pesos dominicanos RD \$) y deberán incluir los impuestos aplicables.

5.2-Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto del cual deberá mostrar el precio unitario, transparentar en formato de garantía bancaria o póliza de seguro emitida por una entidad aseguradora o entidad del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, en pesos dominicanos y con una vigencia a partir de la entrega de la oferta hasta el final

No se admitirá CHEQUE CERTIFICADO, o cualquier otra garantía en un formato no establecido experimente por la normativa, de conformidad al artículo 114 del Reglamento Aplicación No. 543-12.

6- Presentacion de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas por escrito en dos (2) sobres uno con las ofertas técnicas (sobre A), y otro con las ofertas económicas (sobre B).

Solo se abrirá la oferta del sobre B, cuando se haya constado que la oferta técnica está completa, es decir, con la ficha técnica de los productos donde se verifique los ítem a los cuales participa y sus características.

A partir de la hora fijada como termino para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado de conformidad con el cronograma.

Las mismas deberán ir dirigidas a Nombre de:

Ministerio de Cultura (MINC).

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Dirección: Av. George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo.

Telf. 809-221-4141 EXT. 3252

Número de referencia: -----

Nombre del Oferente-----

Correo Electrónico-----

Teléfonos-----

7- ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser entregadas físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, **el 10 de agosto del año 2017, a las 11:35 AM,** en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los oferentes interesados en el proceso, deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	04/08/2017 13:00
Presentación de aclaraciones	8/8/2017 18:00
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares	10/8/2017 10:30
Recepción de Credenciales/Presentación	10/8/2017 11:30
Apertura de Credenciales	10/8/2017 11:35
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales	10/8/2017 11:40
Omisiones de Naturaleza Subsancionable	10/8/2017 11:45
Recepción de Subsanción de Credenciales	11/08/2017 08:00
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	11/08/2017 08:05
Habilitados para presentación de Oferta Económica	11/08/2017 10:00
Presentación de Oferta Económica	11/8/2017 13:00
Apertura Oferta Económica	11/8/2017 13:05
Evaluación de Ofertas Económicas	14/08/2017 10:00
Adjudicación	15/08/2017 10:00
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	22/08/2017 8:00
Suscripción del Contrato	28/08/2017 12:00
Publicación del Contrato	28/08/2017 13:00

8- Cierre del proceso y contenido de las propuestas

Las propuestas serán apertura das en el Departamento de Compras, conjuntamente con la Dirección Administrativa y el Consultor Jurídico, del Ministerio de Cultura (MINC).

Se procederá primero con la apertura del sobre "A" identificado como "Documentos requeridos", para comprobar que contengan todos los documentos señalados en el numeral 1.6., luego continuaremos con la apertura del sobre B identificado como oferta económica, que contiene la cotización y la garantía.

9- Estudio y Evaluación de Propuestas

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE"**.

La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

Descalificación de las propuestas

- a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- c) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

10- Adjudicación del Proceso

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

El comprador se reserva el derecho al momento de la adjudicación, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios, ni en otros términos y condiciones de la oferta. Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 90 días a partir de la fecha de adjudicación.

11 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

11.1- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten

Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes y adjudicatarios, deberán constituir una garantía en las formas y montos establecidos en el presente pliego; el no cumplimiento del Contrato u Orden de Compras, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de Cultura (MINC) al cobro y ejecución de dicha garantía.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, **(No se aceptan cheques certificados, ni de administración)**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe **del CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de **un UNO POR CIENTO (1%)**.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tiene que ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación. Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de 7

Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

12- Devolución de Garantía

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

13- De la Orden compras

- a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.
- b) El adjudicatario recibirá la Orden de y/o Orden de Servicio después de haber constituido la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

14- Resultado del Proceso de Compras

- 1) La notificación de la adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

15- Fecha de entrega

Se tomará en cuenta aquellos oferentes que presenten un tiempo de entrega según la necesidad del servicio requerido, es decir, entrega inmediata.
En caso de no tener la disponibilidad inmediata para la entrega total, debe de presentar un cronograma de entrega, lo cual será evaluado.

15.1-PLAZO PARA LA ENTREGA: Deberá de entregarse en bien adjudicado en un plazo no mayor de cinco días (5) contados a partir de la fecha de la orden de

compra. Es entendido que el día de la entrega cae en un día feriado, la entrega se hará el próximo día hábil.

16- Condiciones Generales de la Contratación

La entidad adjudicataria recibirá una orden de servicio u orden de compra, con las condiciones pagos detallados y los demás términos generales establecidos en el presente pliego de condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de compras y contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de del servicio cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

17- Forma de pago

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en periodo de 90 días aproximadamente, luego de recibido los bienes.

ANEXO DE EXPECIFICACIONES TECNICAS:

- 1-Formularios de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2-Formularios de oferta económica (SNCC F 033)

Atentamente

PARA INFORMACION:

Departamento de Compras Ministerio de Cultura.
El portal de Compras Dominicana y la pagina web de la Institución
Av. George Washington, Esq. Presidente Viccini Burgos, Gazcue
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana